

21 de agosto

Para : Sr. Juan Carlos Silva Aldunate
Subsecretario de las Culturas y las Artes

De : Organizaciones Sindicales
Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Referencia : **PLIEGO DE PETICIONES**

Junta con saludar, las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio, declaramos lo siguiente:

La institucionalidad cultural pública, no se puede construir sobre un historial de atropellos abusos y negaciones hacia las/os trabajadoras/es, los que han alcanzado nuevas e insospechadas dimensiones en el primer año de instalación de Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Por tanto, rechazamos el comunicado interno en que se informa la renuncia de la Ex Seremi de Los Lagos Amanda Milosevic, que señala: "El Ministerio manifiesta su agradecimiento por la labor cumplida y destaca el compromiso que ella mostró durante el período que ejerció el cargo, deseándole el mayor de los éxitos en las nuevas funciones y desafíos que emprende". Este párrafo constituye una burla sobre todo a las/os compañeras/os de Los Lagos, que sostuvieron una movilización por más de un mes, debido a los malos tratos de la autoridad regional y constituye una doble vulneración a su dignidad y a sus derechos.

Queremos señalar que no aceptaremos ningún tipo de sanciones hacia nuestras/os compañeras/os que participaron en la movilización llevada a cabo en la Región de Los Lagos

En virtud del Paro Activo Cultural Nacional realizado el día viernes 26 de Julio del 2019 solicitamos lo siguiente:

- 1) Apoyamos la decisión de nuestras/os compañeras/os de la SEREMI de Los Lagos, y solicitamos la reincorporación inmediata de las dos funcionarias despedidas arbitrariamente.
- 2) Contar con un plan de reparación en el corto, mediano y largo plazo en la Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos, que repare los daños causados al ambiente laboral, relaciones entre trabajadores y de ellos con el Servicio, producto de la violencia ejercida por la EX Seremi y por la violencia institucional, que gatilló llegar al extremo que el equipo estuviera cerca de un mes en paralización. Este plan de reparación debe ser realizado por un equipo externo al Servicio, cuya propuesta no exceda el mes de agosto del presente año.



Amw

- 3) Por lo tanto, exigimos que la nueva autoridad regional cumpla con las competencias que exige el cargo: requisitos técnicos, habilidades de liderazgo que permitan superar el contexto de maltrato hacia el equipo regional.
- 4) Elaborar un plan de contingencia, con participación de las/os funcionarias/os de Los Lagos, que permita restablecer el desarrollo programático respecto al cumplimiento de las metas anuales, sin la generación de mayor carga laboral para dichas/os funcionarias/os, cuya propuesta no exceda el mes de agosto del presente año.
- 5) Firmar un protocolo de acuerdo en relación a los puntos 1, 2, 3 y 4 de este petitorio, con la participación y resguardo de ANEF, esto según la propuesta hecha por la propia Ministra Consuelo Valdés con el mes de agosto como plazo máximo.

Entendemos que el conflicto ocurrido en la Región de Los Lagos es una muestra radical del contexto institucional de "Violencia Laboral" en que nos desempeñamos todas/os las/os trabajadoras/es de este Ministerio, por lo que solicitamos lo siguiente:

- 1) Reactivar de forma inmediata el proceso de nivelaciones, con garantías y apegados a la norma; revisando también sus ponderaciones. Lo anterior aun cuando la Contraloría no se haya pronunciado respecto de la solicitud presentada a su respecto. Necesitamos trabajar en el diagnóstico de las brechas salariales existentes, a partir de la jerarquización realizada a nivel nacional; y que se materialicen durante el presente año las nivelaciones según presupuesto disponible. Declaramos que ante el reclamo realizado a CGR por uno de los gremios, la autoridad no debió detener el proceso, exigimos restitución del proceso de nivelación apegado a la legalidad, normativa y estatuto administrativo.
- 2) Actualizar de forma inmediata los protocolos de Maltrato, Acoso Laboral y Sexual (MALS), asegurando confidencialidad y protección tanto para denunciantes como testigos; y su debido proceso. Que vaya acompañado de un Plan de prevención de MALS, incluyendo promoción del mecanismo para efectuar las denuncias correspondientes. Lo anterior ya que el protocolo existente fue vulnerado en forma y fondo a partir de la denuncia realizada por la compañera despedida de Los Lagos.
- 3) Que el Comité de Vigilancia, que funciona en el Servicio, cuente con las condiciones para establecer medidas concretas a partir de los resultados que arroja la Encuesta ISTAS, así como también que dichas medidas cuenten con presupuesto suficiente para desarrollar cada una de ellas en función de las disposiciones del Ministerio de Salud y la SUSESO. Asimismo exigimos que se realice un monitoreo de la implementación de estas medidas, sobre todo en aquellos centros de responsabilidad que presentan mayor riesgo, en un plazo que no supere el mes de agosto del presente año, considerando que su aplicación fue en noviembre 2018.
- 4) Conformación inmediata de los Comités de Vigilancia en los centros de responsabilidad donde no se han conformado, regiones, Orquesta de Cámara y BAFONA, como también conformación de Comité de Vigilancia en la Región Metropolitana.
- 5) Generar en el corto plazo, agosto, un espacio de participación vinculante en la propuesta de Orgánica del Ministerio, particularmente sobre la resolución exenta


- que fija la estructura orgánica que establece las funciones por Divisiones Departamentos, Secciones, Unidades y las Secretarías Regionales Ministeriales.
- 6) Generación conjunta entre autoridad y trabajadas/es de una Política de Gestión y Desarrollo de las Personas que considere:
 - a. Implementar Plan de Buen Trato, que tenga carácter preventivo, informando y sensibilizando a las Jefaturas, incluyendo SEREMI, Jefaturas de Departamento e Intermedias.
 - b. El establecimiento de descriptores de cargos para todos los estamentos, con carácter de prioridad institucional.
 - c. Claridad respecto de las funciones de las/os trabajadoras/es, así como también un procedimiento para formalizar cuando estas funciones cambian.
 - d. Que se establezcan niveles de responsabilidad según calidad jurídica, estamento y grado.
 - e. Contar con política de carrera funcionaria, promoción y concursos internos confiables y efectivos.
 - f. Hacer un estudio de dotación e implementar medidas respecto de la sobrecarga laboral.
 - g. Contar con una política específica de remuneraciones para honorarios, que fije rangos remuneracionales, que no menoscaben sus condiciones laborales.
 - h. Que el proceso de reconversión se ajuste al estamento y grado según responsabilidad y carga laboral. Que el proceso se articule con una política de nivelación que no aumente las brechas entre las/os trabajadoras/es.
 - 7) Implementar acciones de corto, mediano y largo plazo que apoyen la conciliación familiar-laboral, promoviendo el cuidado compartido entre funcionarias/os y el Servicio.
 - 8) Ante el incremento de dotación, levantar un Plan de habilitación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las distintas sedes del Ministerio, ya que la mayoría de los/as trabajadores/as presenta condiciones precarias y riesgosas para el desempeño laboral. Exigimos subsanar las observaciones realizadas por el organismo colaborador "Mutual", respecto a las deficiencias de los espacios físicos del Ministerio.
 - 9) Establecer una Mesa de trabajo vinculante para mejorar los procesos de Fondos Concursables, con una sobre carga laboral nunca antes vista.
 - 10) Mejorar los procesos de concursos internos para la provisión de cargos, puesto que existen trabajadoras/es que a pesar de haberse adjudicado un cargo nuevo, se ven obligados a seguir ejerciendo el cargo anterior puesto que para su reemplazo se debe iniciar un nuevo proceso de reclutamiento. Esto en la práctica significa que un/a funcionario/a que se ha ganado un concurso no pueda ejercer la función mientras no llegue el reemplazo, lo cual puede tardar entre 6 meses y 1 año dependiendo de la modalidad de concurso que se opte.

- 11) Instalar el derecho de las/los funcionarias/os que optan a una mejora de grado a través de concursos internos de contrata, para que puedan acogerse al artículo 87 del Estatuto Administrativo y se les permita “guarda la planta” y de esta forma resguardar la estabilidad laboral.
- 12) Proponer criterios de selección que permitan una real movilidad dentro de la institución, permitiendo que en las postulaciones de concurso internos a los cargos profesionales no sea requisito excluyente la experiencia previa como profesional. Dado que esto no fomenta la movilidad entre los distintos escalafones para los compañeros que han realizado estudios de perfeccionamiento y profesionalización, pero que siguen efectuando funciones administrativas o técnicas.
- 13) Ante la creación y la implementación de programas e iniciativas, exigimos que cuenten con la dotación suficiente, sobre todo en regiones, evitando la sobrecarga laboral de los/as funcionarios/as que deben asumir dichas funciones.
- 14) Participación efectiva de las organizaciones de trabajadores en la Convención de Culturas, Artes y Patrimonio 2019. Los/as trabajadores/as estamos siendo excluidos de este importante espacio de participación ciudadana.

Las/os trabajadoras/es señalamos enfáticamente que, en el caso de no recibir respuesta a este petitorio, retomaremos el estado de movilización realizado el viernes 23 de agosto, para lo cual solicitamos una reunión antes de esta fecha.


Adhieren a este pliego de peticiones:

- Asociación Nacional de Funcionarios/as de Cultura ANFUCULTURA
- Asociación Nacional de Funcionarios/as de Cultura, Artes y Patrimonio AFUCAP,
- SINDICATO DE HONORARIOS de Valparaíso
- SINDICATO DE HONORARIOS de Santiago


Jorge González San Martín
Presidente Nacional ANFUCULTURA


Paloma Montes Araya
Presidenta SINDICATO DE HONORARIOS
de Santiago


Marianela Riquelme Aguilar
Presidenta Nacional AFUCAP


Francisco Herrera Astorga
Presidente SINDICATO DE HONORARIOS
de Valparaíso



AFUCAP

Carlos Silva Silva
Presidente Región de Valparaíso
ANFUCULTURA

Evelyn Silva Pérez
Presidenta Región de Valparaíso
AFUCAP

C/c: Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio